

A La Ciudad de Comision a los señores Jueces de la  
 feria y ganaderia de Rojas Regidores Diego de  
 En racion del negocio de puros seos con Indijantodo de  
 que se pide se ponga de la arundador dello y se breche sobre  
 La comision que diere a ser ante la Justicia de la Ciudad y que  
 dan Sacer todos los autos y diligencias que se requirieren  
 en defensa de la Ciudad y sus vecinos y ansimismo  
 en la dha causa que dan ante Suma y alcaide y ante los señores  
 de sus R. Conesjos y ante quien concurra de dho  
 Sacer todas las diligencias y concurran a la defensa  
 de esta dha Ciudad y sus ve, hijos y paratos dello  
 y lo vello tocante a ser deion tan cumplida y plena comision  
 como de derecho se requiere y el ma y o como de proprio  
 Lugar precedala de los dho señores Comisarios y de  
 qualquiera de sus mercedes todas las que fueren necesarias  
 y combiniere gastarse,

Yo el Rey  
 Yo el Conde de  
 Yo el Marqués de

A Simi

Yo el Rey  
 Yo el Conde de  
 Yo el Marqués de

